

ACTA Nº 2.393

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de febrero del año dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 688/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se dispone que la agente María Soledad Dikos Balat preste servicios durante la Feria Judicial Ordinaria del año 2004, prorrogándosele el usufructo de la compensatoria correspondiente a la misma hasta fecha a determinar los que deberá indefectiblemente hacer uso en el transcurso del año 2005. **2º) N° 689/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la agente Monica Garcia, por estrictas razones de servicios a hacer uso de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria Año 2004, del 21 de febrero al 07 de marzo del año 2005, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar, los que deberá indefectiblemente usufructuar en el transcurso del citado año. **3º) N° 690/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza al Dr. Lorenzo Jacobo Boonman a hacer uso de la compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria año 2004, del 07 al 13 de febrero del año 2005, prorrogándosele los días restantes hasta el mes de mayo del citado año. **4º) N° 691/04 –Sec. Gob. Sup.-** Por la que se dispone que la agente Teresa de Jesús Gomez de Gomez usufructúe los días correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria del año 2004, prorrogándosele el usufructo de la compensatoria correspondiente a la misma hasta fecha a determinar los que deberá indefectiblemente hacer uso en el transcurso del año 2005. **5º) N° 692/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se justifica la inasistencia incurrida por la agente Norma E. Torres el día 23 de diciembre del año 2004, en virtud de lo dispuesto en el art.53 Bis del R.I.A.J. **6º) N° 693/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual, se autoriza al agente Víctor Sanabria a prestar servicios durante la Feria Judicial Ordinaria Año 2004. **7º) N° 01/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se interrumpe la feria de la Dra. Claudia Pieske de Consolani desde el día de la fecha 03-01-05 hasta el 13-01-05 designándose a la misma como Juez de Primera Instancia de Feria en lo Civil y Comercial para la Primera Circunscripción Judicial. **8º) N° 02/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual, se dispone que el agente Alberto Favatier, usufructúe los días correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria Año 2004 en el mes de marzo del presente año. **9º) N° 03/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se dispone extender la autorización concedida al agente Victor Marcial Gimenez por Resolución N° 2387/04, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 19, 20 y 25 de enero del año en curso, en razón de la distancia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 39º del R.I.A.J. **10º) N° 05/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual, se concede a la agente Roxana Baez de Rojas el usufructo de la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria Año 2004, a partir del día 24 de enero del año en curso. **11º) N° 06/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se interrumpe, por estrictas razones de servicio, a la agente Clemencia Chaparro la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria Año 2004 que se halla usufructuando, a partir del día 17-01-05, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, de conformidad a lo dispuesto en el art. 39º del R.I.A.J. **12º) N° 07/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual, se concede a la C.P.N. Marta E. Zayas de Pistoia el usufructo de la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria Año 2004, del 17 al 26 de enero inclusive del año en curso, imputándosele siete (7) días a la feria invernal año 2004 y tres (3) días a la feria ordinaria año 2004, prorrogándose los días de ferias adeudadas en fecha

a determinar, la que deberá ser usufructuadas en el transcurso del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el art.39° del R.I.A.J. **13°)** N° 08/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se concede a la agente Mirna Alcira Martinez autorización para hacer uso de la Feria Judicial Ordinaria Año 2004, del 17 al 26 de enero inclusive del año en curso, prorrogándose los días de ferias adeudadas en fecha a determinar, la que deberá ser usufructuadas en el transcurso del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el art.39° del R.I.A.J. **14°)** N° 09/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se concede a la agente Amelia Lopez de Garcia licencia a partir del día de la fecha 17-01-05 por atención a un familiar, con cargo de oportuna justificación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 54° del R.I.A.J. **15°)** N° 11/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se interrumpe, por estrictas razones de servicio, a la agente Gladis Nuzarello la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria Año 2004 que se halla usufructuando, a partir del día 17-01-05 debiendo hacer uso de los días no usufructuados antes del 30 de septiembre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art. 39° del R.I.A.J. **16°)** N°205/04 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se dispone la renovación de los contratos del personal indicado hasta el 31 de diciembre de 2005, cuya nómina se adjunta y forma parte de la mencionada Resolución. **17°)** N°01/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se autoriza un anticipo al Sr. Secretario de Gobierno de Feria y a la Sra. Directora del Servicio Administrativo-Financiero de Pesos Dos Mil (\$2.000) a cada uno, con cargo de oportuna rendición de cuentas. **18°)** N°02/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se fija provisoriamente en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.200.000) el monto de Fondo Permanente de este Poder Judicial para el ejercicio 2005. **19°)** N°03/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se autoriza al Servicio Administrativo Financiero de este Poder Judicial, a efectuar la afectación preventiva y compromiso en los Registros Contables habilitados para el Ejercicio Económico 2005, conforme lo detallado en planillas anexas que forman parte de la presente Resolución.**20°)** N°04/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se dispone la locación –mediante contratación directa- del inmueble ubicado en Av.9 de julio 632 de la localidad de Pirané de la Provincia de Formosa, para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía, de propiedad del Sr. Julio Alberto Tonina, por el término de tres (3) años, a partir del 1° de febrero de 2005, por el precio locativo mensual de Pesos Ochocientos (\$800). **21°)** N°05/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se contrata directamente con la firma FRIO-DER S.C. la adquisición de los ítems 01 al 04, cuyos detalles obran en el considerando de la presente Resolución, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a disponer de los fondos depositados en la cuenta corriente N° 60-0028/8, hasta la suma de Pesos Un Mil Trescientos Ocho (\$1.308). **22°)** N°06/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se aprueba las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de Enero/2005, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el pedido de fondos respectivo. **23°)** N°07/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se aprueba las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de Enero/2005, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el pedido de fondos respectivo. **24°)** N°08/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se aprueba las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de Enero/2005, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el pedido de fondos respectivo. **25°)** N°11/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se aprueba la Rendición de Cuentas efectuada por el Dr. Carmelo Todone, por la suma de Pesos Ciento Treinta y Seis con Treinta y Dos Cts. (\$136,32). **26°)** N°12/05 –Sec.Adm.- En virtud de la cual, se aprueba la Rendición de Cuentas efectuada por la C.P.N. Maria J.P. de Argañaraz por la suma de Pesos Un Mil Trescientos Ocho con Setenta y Ocho Cts. (\$1.308,78). Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar

lo actuado. **SEGUNDO:** Sres. Jueces de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Pedido: Visto la Nota N° 12992/04 mediante la cual los Magistrados de la referida sala laboral solicitan la designación de un profesional del Derecho para cubrir la vacante producida por la renuncia de la Dra. María Teresa Muchiut de Grau. **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a incorporar un abogado, con destino a la Sala III del Tribunal del Trabajo, convocándose de quienes hubieren aprobado el Curso para Secretarios Judiciales. **TERCERO:** Dr. Eduardo M. Hang s/ Proyecto de Creación de una Cámara Multifueros en la 2da. Circunscripción Judicial: Visto el expediente administrativo caratulado: "Dr.Eduardo Hang s/ estadísticas 1er.semestre" y atento al estudio realizado e informes del Servicio Administrativo Financiero. **ACORDARON:** Aprobar la creación de una Cámara Multifueros en la 2da. Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Clorinda, con competencia en materia Civil, Comercial y Criminal, debiendo elaborarse por Presidencia el Proyecto de Ley pertinente para ser enviado a la Honorable Legislatura Provincial. **CUARTO:** Vencimiento de Contrato de Locación en el año 2005 de la Delegación Vecinal N° 3 (Cap.): Visto la fecha de vencimiento del contrato de locación de la Delegación Vecinal N° 3. **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. **QUINTO:** Consejo Profesional de la Abogacía s/ Elevación de Denuncia: Visto las actuaciones tramitadas en el expediente administrativo de la Secretaría de Gobierno –Superintendencia- caratulado: "Consejo Profesional de la Abogacía s/ Elevación Denuncia presentada por el Dr. Alfio David Chir y los informes brindados por la Secretaría del Juzgado de Instrucción y Correccional N°4. **ACORDARON:** Tener presente los informes brindados por la Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N°4, los cuales quedan a disposición de los interesados, y en función de que el trámite impreso se adecua al carácter de autores ignorados, archívese lo actuado, disponiendo la devolución de la causa principal al Juzgado de origen. **SEXTO:** Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de la 2da. Circunscripción Judicial –Clorinda- Dr. Carlos Marcos Alarcón s/ Pedido: Visto la nota de fecha 27-12-04 presentada por el mencionado funcionario en virtud del cual solicita se disponga la devolución de \$320 en concepto de sueldo anual complementario del segundo semestre, descontados como cuota alimentaria por el Servicio Administrativo Financiero. **ACORDARON:** No siendo competente este Tribunal para determinar la procedencia o no de los rubros reclamados, hágase saber que sus pretensiones deberán plantearse ante el juez competente. **SÉPTIMO:** Designación de Directora del Servicio Administrativo Financiero: Visto que desde el 1° de febrero del corriente año se encuentra vacante la Dirección del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, por la jubilación de su anterior titular. Que desde el 24 de abril de 1990, viene ejerciendo el cargo de Sub-Directora la contadora Martha Eugenia Zayas de Pistoia, designada por Acuerdo N°1767/90, habiéndose desempeñado con reconocida solvencia durante todo éste período, de acuerdo a las constancias obrantes en su legajo personal y calificaciones obtenidas. Que tales condiciones, sumadas al conocimiento profundo que posee del área, ameritan su inmediata designación como Directora del Servicio Administrativo Financiero, a partir de la fecha. Por todo ello, **ACORDARON:** Designar a la Contadora Martha Eugenia Zayas de Pistoia, titular del D.N.I. N° 11.148.078 y cuyos demás datos personales constan en su legajo personal, como Directora del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, a partir de la fecha. Notifíquese y comuníquese a quienes corresponda. **OCTAVO:** Adopción de Medidas para Implementar Juzgados de Instrucción y Correccional N° 5 y 6 y Juzgado de Ejecución Penal: Visto que mediante la modificación introducida al art. 5° de la Ley orgánica del Poder Judicial, por medio de la Ley 1437, se estableció el funcionamiento de dos nuevos Juzgados de Instrucción y Correccional en la Primera Circunscripción Judicial y con asiento en la ciudad de Formosa; que asimismo, por Ley 1387 se dispuso la incorporación a la estructura judicial de un Juzgado de Ejecución Penal, cuyas condiciones de factibilidad ya fueron analizadas por éste

Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo N° 2361/04 y en función del art.6° de la Ley ya citada. Que a través de la Ley 1464/04, y en su parte pertinente, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2005, elaborado por éste Superior Tribunal de Justicia, y donde se han contemplado las partidas necesarias para el funcionamiento de las citadas dependencias; que siendo así, resulta procedente iniciar los mecanismos legales y administrativos correspondientes para poner en funcionamiento los Juzgados de Instrucción y Correccional N° 5 y 6 de la Primera Circunscripción Judicial y el Juzgado de Ejecución Penal, todos con asiento en la Ciudad de Formosa. Que siendo notorio el déficit de infraestructura existente en los edificios que actualmente ocupa el Poder Judicial en la ciudad capital de la Provincia, resulta procedente autorizar a Presidencia, a disponer la locación de inmuebles adecuados, por dimensiones y ubicación geográfica, para el funcionamiento de los Juzgados indicados. Por todo ello, **ACORDARON:** 1. Autorizar a Presidencia a disponer la locación de inmuebles adecuados para el funcionamiento de los Juzgados de Instrucción y correccional N° 5 y 6 y Juzgado de Ejecución Penal, en la Ciudad de Formosa, como así también adoptar todas las medidas necesarias para la provisión de los recursos materiales y humanos que se requieran, de acuerdo a la reglamentación vigente. 2. Solicitar al Consejo de la Magistratura que proceda al llamado a concurso para cubrir los cargos de Juez de Instrucción y Correccional N° 5, Juez de Instrucción y Correccional N° 6 y Juez de Ejecución Penal. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Dra. Vanessa J. A. Boonman- s/ Pedido: Visto la Nota N° 143/05 presentada por la mencionada Magistrada por la cual solicita se le amplíen los plazos para dictar sentencia definitiva en las causas que detalla en la nota de mención. **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de plazo para cada una de las causas de mención. **DÉCIMO:** Agente Alvarez Ramón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Ramón Alvarez (art.49 del RIAJ) desde el 26 de diciembre de 2004 hasta el 26 de enero de 2005. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Víctor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Víctor Hugo Ruiz (art.49 del RIAJ) desde el 02 de enero de 2005 hasta el 31 de enero de 2005. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Sofía Irene Cubilla de Redondo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Sofía Irene Cubilla de Redondo (art.49 del RIAJ) desde el 07 de enero de 2005 hasta el 07 de febrero de 2005. **DÉCIMO TERCERO:** Agente María del Pilar Méndez Benítez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María del Pilar Mendez Benitez (art.49 del RIAJ) desde el 23 de diciembre de 2004 hasta el 21 de enero de 2005. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Julia Elizabeth Montes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Julia Elizabeth Montes (art.49 del RIAJ) desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 29 de enero de 2005. **DECIMO QUINTO:** Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal –Dr. Rubén Castillo Giraudo- s/ Informe: Visto la Nota N° 02/05 presentada por el mencionado Magistrado, en virtud de la cual remite copias de actas labradas con motivo de su visita a las Alcaldía de Varones y de Mujeres de esta Ciudad. **ACORDARON:** Tener presente lo informado y hacer saber al Sr. Magistrado que éste Superior Tribunal ya ha mantenido reuniones con las autoridades pertinentes del Poder Ejecutivo y realizado gestiones para la solución de los inconvenientes planteados, encontrándose en vías de concreción la edificación

Acuerdo 2393

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Abril 2010 09:56

de nuevas dependencias en el interior de la Provincia. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-